



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de agosto de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	MARÍA SOLEDAD CARDONA RESTREPO
DEMANDADO(A):	COLPENSIONES S.A.
RADICADO:	05001310500220170012400
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, autoriza la entrega de los títulos judiciales No. 413230003926777 por valor de \$4.382.422, consignado por COLPENSIONES, al abogado Francisco Alberto Giraldo Luna, portador de la Tarjeta Profesional No. 122.621 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía 98.491.851, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 25-26 del anexo 001 CO01 (001).

Título que se debe consignar a la Cuenta de Ahorros del Banco Agrario de Colombia, No. 413772027081 y confirmar al correo electrónico franklisaza@hotmail.com.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cd2207eeb9c1d64e19c9d7dd262fe95419330608bbbdebfaa877adb47a1fa85**

Documento generado en 11/08/2023 01:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>